

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 4.2.4.1., de la parte I, Título I, Capítulo IV, que se refiere al funcionamiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con la Circular Externa 8 de 2023.

Las políticas principales establecidas para fortalecer el Sistema de Control Interno del Banco son:

- Código de Ética y Conducta, que incluye los valores que comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- La orientación y supervisión de las políticas están en cabeza de los órganos de control Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comité Delegado de Riesgos, Representante Legal, Auditoría Interna y Revisoría fiscal.
- Principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, que comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- Determinar un sistema de información y comunicación robusto acorde a las necesidades.
- Políticas de Gestión de Riesgos SIAR, SARLAFT y Riesgo de Conducta.
- Políticas Contables.
- Protocolo de Comunicación con la Organización y el Comité De Auditoría.
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que incorpora las políticas.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Auditoría Interna de Bancoomeva, realizó una evaluación sobre la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno. El propósito de esta evaluación fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control Interno adoptado.

Con base en las auditorías realizadas durante el 2023, la Auditoría Interna estableció que el Sistema de Control Interno de Bancoomeva asegura razonablemente la prevención o detección de deficiencias importantes en el logro de los objetivos de Banco Coomeva S. A., garantizando además el cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

Al 31 de diciembre de 2023 se da cumplimiento satisfactorio de todos los requisitos normativos establecidos en la Circular Básica Jurídica numeral 3 de la parte I, Título I, Capítulo IV, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

GESTIÓN DE RIESGOS

El Comité de Auditoría recibió informes periódicos de la Revisoría Fiscal, la Vicepresidencia de Riesgos, la Gerencia Nacional Jurídica y de Cumplimiento y Auditoría Interna, que permitieron verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos Crediticio, Operacional, de Liquidez y Mercado, Gestión de Cumplimiento y Conducta, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Continuidad del negocio y Seguridad de la información y Ciberseguridad.

Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR: la gestión integral de riesgos siguió madurando como un aspecto fundamental de cultura para el Banco, vital para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de metas. La Administración del Banco concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de las políticas de riesgo del Banco; alineadas para dar cumplimiento a la Circular Externa 18 de 2021, para lo cual elaboró un plan interno de implementación, cuyo avance fue informado a la Superintendencia Financiera de Colombia de manera permanente.

Gestión Riesgo de Crédito: el Banco desarrolló dentro del marco de actuación, políticas y procedimientos establecidos para las etapas de originación, seguimiento, recuperación de cartera, garantías y cobertura de provisiones. Estas, aseguran un adecuado desempeño de la cartera.

Gestión de Riesgo Operacional: se continuó fortaleciendo la administración del riesgo, realizando acompañamiento permanente a los líderes de procesos en cuanto a la revisión y actualización de las matrices, el registro de eventos y en la implementación de acciones para el tratamiento de los controles que permitan mitigar el riesgo Operacional.

En lo relacionado con continuidad del negocio, en el 2023 se realizaron pruebas de contingencia en las oficinas para asegurar la continuidad en las telecomunicaciones y se desarrolló pruebas del plan de recuperación de desastres DRP. Como resultado del evento de riesgo operacional en el Centro de Datos Principal de agosto 29 de 2023, se cuenta con un plan de acción que termina su ejecución en el 2024.

Gestión de Riesgo de Liquidez: las políticas de administración de este riesgo aprobadas por la Junta Directiva, garantizan que el Banco cumpla con sus obligaciones financieras cuando sean exigibles, asegurar las operaciones del Banco y continuar con los planes de expansión de activos.

Gestión de Riesgo de Mercado: la administración del riesgo en el 2023 estuvo enfocada a proteger los recursos del Banco invertidos en el mercado de capitales de manera que se logre la combinación más eficiente posible de

rentabilidad y riesgo, asumiendo un perfil de riesgo conservador. Se dio estricto control y aplicación de los límites establecidos por la Junta Directiva.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT la gestión se enfocó en:

- Fortalecimiento de la cultura de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Seguir trabajando en la integridad de la base única de clientes.
- Depurar las bases con respecto a los clientes públicamente expuestos (PEP'S).
- Alinear los procesos del Banco con la normatividad del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Implementación de aplicativos: se gestionó en la implementación del aplicativo SIDE, que permite realizar el registro de los administradores y propietarios de los clientes empresariales y el registro de las medidas intensificadas de los clientes de alto riesgo LAFT. De igual forma, se gestionó el sistema ACRM+ Monitoreo SARLAFT que se encuentra en el proceso de estabilización.
- Consolidar la implementación del SARLAFT 4.0.

Sistema de Gestión de Cumplimiento: se consolidó la gestión de riesgo con este sistema que tiene como objetivo gestionar los riesgos de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material o pérdida de reputación, que se pueden sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades. Además, mensualmente la Gestión de Cumplimiento fue monitoreada por el Comité Delegado de Riesgos.

En el 2023, se continuó con la promulgación de normas, las cuales fueron consolidadas y revisadas identificando aquellas que afectaron la operación del Banco para dar el debido cumplimiento. Como también, se efectuó seguimiento a las normas que se encuentra en incumplimiento y en proceso de implementación, tales como el artículo 31 de la Ley 2277 de 2022 sobre el nuevo beneficio tributario para las personas naturales contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que vendan su casa o apartamento de habitación y la Ley Estatutaria 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022 sobre el REDAM.

Durante el 2023 lideró el plan de acción para el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento basado en el autocontrol.

Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Computación en la Nube: el Banco avanzó en el cumplimiento de los siguientes aspectos definidos en Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Numeral 2.3.3.1.de la parte I, Título II, Capítulo I, sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones.
- Numeral 3 de la parte I, Título IV, Capítulo V, el cual indica las obligaciones generales en materia de Ciberseguridad.
- Numeral 3 de la parte I, Título I, Capítulo VI sobre los requisitos generales de las entidades relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube

Además, la Ley 1581 y 2300 de 2013 que aplica en materia de protección de datos personales y derecho a la intimidad de los consumidores.

GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica de los numerales del 4.2.1 al 4.2.5., de la parte I, Título I, Capítulo IV, el Comité de Auditoría ha desarrollado sus funciones:

1. Número de Sesiones Realizadas

Durante el 2023, se desarrollaron seis (6) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria del Comité de Auditoría, donde se apoyó la gestión de la Administración en la implementación y supervisión del Control Interno del Banco, en velar por la transparencia de la información financiera y en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el desarrollo del objeto social de Bancoomeva.

2. Integrantes

La Junta Directiva de Bancoomeva designó los miembros del Comité de Auditoría así: Eduardo José Victoria Ruiz, Guillermo Garcia Morales, y Alfredo Rincon Angulo.

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros, tecnologicos y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

3. Las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el 2023 fueron las siguientes:

3.1 Gestión Riesgo de Crédito

Se realizó seguimiento y pronunciamiento a los planes de acción propuestos por la Administración del Banco, para atender las oportunidades de mejora encontradas para los procesos de: límite de exposición del riesgo crediticio; recuperación de cartera y provisiones, quedando conforme con las acciones desarrolladas a esa fecha.

Además, realizó seguimiento al proceso de devolución del exceso cobrado en los intereses de mora de créditos de vivienda; por encontrarse por encima del límite permitido por la Ley y modificación del control, que asegura el cumplimiento a futuro.

3.2 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Comité supervisó la funcionalidad del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme a la normativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo:

- Veló por la existencia de controles necesarios para evitar que el Banco fuera utilizado como instrumento para la realización de actividades vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Realizó seguimiento al plan de acción resultante de la orden administrativa No. 2023054409-000 de mayo de 2023.
- Analizó los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento, entre los aspectos analizados se pueden citar: las gestiones realizadas por el Oficial de Cumplimiento, niveles de cumplimiento de aspectos relacionados a la divulgación de información a las autoridades, la gestión de riesgo y sistemas de monitoreo, las operaciones sospechosas más relevantes, la ejecución del plan de formación sobre el tema y los proyectos de mejora del SARLAFT, la debida diligencia por parte de la alta administración del Banco y los posibles riesgos que pudieran afectar al Banco.

3.3 Auditoría Interna

En desarrollo de las funciones de supervisión, el Comité realizó seguimiento al Plan de Auditoría Interna para el 2023 verificando su ejecución e implementación, posteriormente el Comité de Auditoría revisó y aprobó una modificación a la planeación de la auditoría en junio 20 de 2023; haciendo énfasis en asegurar el cumplimiento de los controles que mitigan los riesgos significativos, incluida la normatividad.

Durante el 2023 la auditoría interna informó al Comité que efectuó revisiones por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre los siguientes temas:

1. Certificación sobre liquidación de interés de mora sobre créditos de vivienda.
2. Informe sobre créditos de vivienda
3. Actualización de hallazgo de cobro de intereses de Tarjeta de Crédito MasterCard por fuera del límite.
4. Reliquidación de intereses de crédito otorgados a través de Banca Xpress.
5. Defecto de encaje
6. Evento de Riesgo Operacional sobre el centro de procesamiento principal y alternativo.
7. Proceso contable – Inconveniente en la interfaz contable, como resultado del cambio de Oracle on-premise a Cloud.
8. Partidas conciliatorias por depurar provenientes del aplicativo TC-SAT
9. Efectividad de medidas adoptadas sobre el proceso de control y reporte de encaje
10. Gestión realizada por el Banco sobre el hallazgo de la auditoría interna de partidas conciliatorias sin depurar del producto de TC Visa y devolución de intereses en la tarjeta de crédito MasterCard.
11. Implementación de recomendaciones emitidas por la SFC sobre el plan de continuidad de negocio.
12. Proyecto Core a junio y diciembre de 2023.
13. Proyecto Core relacionado con el plan de continuidad de negocio, reportes normativo y minutograma implementación Cobis.
14. Cumplimiento plan de acción resultante del evento de Riesgo Operacional sobre el centro de procesamiento principal y alternativo.
15. Seguimiento Plan de Acción Orden Administrativa SARLAFT II.

La Gerencia Nacional Auditoría, intervino en las reuniones del Comité y presentó los respectivos informes de los avances, hallazgos y recomendaciones en la ejecución del Plan, así mismo, el Comité formuló recomendaciones sobre los asuntos puestos en su conocimiento.

Cabe resaltar que, dentro de las auditorías realizadas en el 2023, se identificaron recomendaciones calificadas como riesgo alto en los procesos de: SARLAFT, gestión riesgo operacional, proyecto Core, plan de continuidad de negocio, riesgo de conducta, computación en la nube, garantías de Banca Empresarial diferentes a prendas e hipotecas, fraude a través de Banca Xpress, vinculados en recuperación de cartera, liquidación intereses consumo – B. Xpress, interfaz contable TC, partidas conciliatorias

SAT y enrolamiento biométrico. Estas, fueron presentadas al Comité de Auditoría y se viene desarrollando un plan de acción que permitirá mejorar el control interno de los procesos.

3.4 Proyecto Core Cobis

Auditoría Interna presentó en el comité de agosto 14 de 2023 y en el Comité Extraordinario de febrero 7 de 2024 los informes resultantes de la participación de la auditoría interna sobre el proyecto Core. Además, se informó que los hallazgos resultantes cuentan con planes de acción que contienen responsables y fechas límites.

3.5 Auditoría al Proceso de Tesorería

Los hallazgos identificados en la auditoría de cumplimiento a los procesos del Front, Middle y Back Office se informaron al Comité, confirmando que estos no representan alto riesgo para el Banco y que la Administración aplicó las acciones correctivas.

3.6 Evaluaciones de Cartera

El Comité conoció los resultados de la evaluación y calificación de la cartera, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quedando conforme con lo actuado.

3.7 Observancias Superintendencia Financiera de Colombia

Además, de lo mencionado anteriormente sobre interés de mora de vivienda, la orden administrativa de SARLAFT y la relación de los trabajos realizados por la auditoría interna mencionados en el numeral 3.3., el Comité revisó las observaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con las respuestas emitidas por Bancoomeva, quedando conforme con las acciones desarrolladas.

3.8 Operaciones con Vinculados

Auditoría Interna presentó el informe a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre el cumplimiento del anexo 3 del Código de Gobierno Corporativo sobre reglas de conducta para la celebración y perfeccionamiento de operaciones con accionistas, vinculados económicos y administradores. El Comité realizó estricto seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

Durante el 2023 se presentaron operaciones activas y operaciones que no forman parte del giro ordinario de los negocios sociales del Banco con vinculados, que superaron el 5% del patrimonio técnico. Por lo tanto, fueron presentados al Comité de Auditoría, antes de su aprobación por Junta Directiva; como lo establece el artículo 5 párrafo tercero del anexo 3 del Código de Gobierno Corporativo, para asegurar el cumplimiento de la igualdad de trato de los accionistas y el respeto a las condiciones del mercado.

3.9 Gobierno Corporativo

Auditoría Interna presentó informes sobre las funciones del Comité de Gobierno Corporativo asumidas por el Comité de Auditoría dando cumplimiento a la medida 18.8 del nuevo Código País. El Comité realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas.

3.10 Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal ha presentado informes a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones del Banco. En ellos ha registrado sus hallazgos y recomendaciones. El Comité realizó estricto seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

Al cierre del 2023, no se detectaron debilidades materiales o significativas relacionadas con el Sistema de Control Interno por parte de la Administración ni los Órganos de control internos y externos del Banco ni el Comité de Auditoría, que pongan en riesgo la efectividad de este. Tampoco se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información financiera preparada y revelada por el Banco.

4. Área de Auditoría Interna

Las actividades realizadas durante el 2023 se adelantaron dando cumplimiento al plan anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría en diciembre de 2022 y su posterior modificación de junio de 2023, centrándose en evaluar y contribuir a la mejora del Sistema de Control Interno, Administración de Riesgos y Gobierno Corporativo de Bancoomeva. Al 31 de enero de 2024 el porcentaje de cumplimiento fue del 86% y se informó al Comité de Auditoría las razones de no cumplimiento basado en la priorización por nivel de riesgo.

La responsabilidad de la Auditoría Interna, es señalar los hallazgos y recomendaciones establecidos en las revisiones realizadas con base en un desempeño independiente y objetivo y gracias a un enfoque sistemático y metódico, para ayudar al Banco a alcanzar sus objetivos.

No se han impuesto limitaciones en cuanto al alcance del trabajo de Auditoría Interna durante el desarrollo de sus actividades, ni queda por resolver ninguna diferencia de opinión importante entre el área de Auditoría Interna y el personal de dirección del Banco.

La Gerencia Nacional de Auditoría informó al Comité las renuncias presentadas en el equipo de trabajo y fue necesario contratar a terceros con el propósito de apoyar la Gerencia Nacional de Auditoría, en la ejecución de algunas pruebas incluidas en el plan. Las firmas seleccionadas y contratadas cuentan con experiencia para el desarrollo de las pruebas, las firmas fueron ABIT CO SAS, Level Colombia SAS y Crowe CO SAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de Auditoría Interna, contó con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades en el 2023 de una manera eficiente, dentro del presupuesto aprobado por el Comité de Auditoría.

Como parte de la evaluación del Marco Integral de Supervisión de Superintendencia Financiera de Colombia en octubre 1 de 2021, calificó la función de supervisión de la auditoría interna como adecuada. En la Orden Administrativa de SARLAFT No. 2023054409-000 de mayo de 2023 el regulador recomendó fortalecer el análisis de riesgos LAFT en la nueva matriz de riesgos y no en mayor proporción a los riesgos operacionales en la gestión de LAFT y como resultado de lo anterior se definió un plan de acción que fue implementado a diciembre de 2023.

5. Confirmación Funciones del Comité

Con los resultados presentados al Comité, este Órgano de Dirección ha confirmado:

- Que los procedimientos y controles sobre niveles de autorización de las diferentes transacciones, han permitido proteger de forma razonable los activos del Banco.
- El seguimiento al desarrollo del Plan de Auditoría aprobado, nos confirma que se ha cubierto los aspectos más significativos hasta la fecha, con la debida independencia de la Auditoría Interna.
- Las recomendaciones y observaciones sobre preparación, presentación y revelación de información financiera emitidas por los entes de control, se presentaron al Comité y fueron atendidas por la Administración.
- Los criterios contables vigentes fueron aplicados adecuadamente en la elaboración de los Estados Financieros del Banco.
- Los Estados Financieros revelan razonablemente la situación del Banco y el valor de sus activos, como también lo ha expresado el Revisor Fiscal en su dictamen.
- Existen los controles necesarios para evitar que el Banco sea utilizado en operaciones de lavado de activos, tal como lo evidencian los informes del Oficial de Cumplimiento presentados a la Junta Directiva, donde los tres miembros de este Comité tenemos asiento.
- Nos fueron compartidas las recomendaciones y observaciones emitidas en los informes de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna del Banco, las cuales se atendieron debidamente por la Administración.
- Queda confirmado el concepto de la Revisoría Fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno del Banco.
- Con respecto al cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Conducta y de Ética, en el 2023 no se presentaron reclamaciones relacionadas con la observancia de las disposiciones contenidas en este Código.

- Las operaciones con vinculados fueron realizadas dando cumplimiento a las reglas de conducta para la celebración y perfeccionamiento de operaciones con accionistas, vinculados económicos y administradores.
- Las operaciones con vinculados fueron valoradas y cumplieron con:
 - a) Criterios cualitativos o cuantitativos utilizados para determinar la materialidad de la operación.
 - b) Respeto de la operación a la igualdad de trato de los accionistas.
 - c) Precio o valor de la operación y el respeto a las condiciones de mercado.
 - d) La revelación en los estados financieros.
- El informe final de auditoría financiera que realizó la Revisoría Fiscal para el 2023, no presentó opiniones desfavorables; este Comité, realizó seguimiento permanente a las recomendaciones emitidas por los entes de control.

En consecuencia, consideramos que la labor de control interno ha sido apropiada durante el 2023 y se han atendido los lineamientos de la Junta Directiva y la Administración.

Atentamente,

Eduardo José Victoria Ruíz
Presidente Comité de Auditoría

Guillermo García Morales
Miembro Principal Comité de Auditoría

Alfredo Rincon Angulo
Miembro Principal Comité de Auditoría

Santiago de Cali, febrero 19 de 2024